

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Asunción, 25 de junio de 2019

Ref.: PR/CONACYT/SG N° 312/19

Señor
Dr. Roberto Elías, Rector
Universidad Columbia del Paraguay
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a su atenta nota de fecha 18 de junio de 2019 por medio de la cual ponen a nuestro conocimiento el inicio del Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística, a llevarse una vez al mes de forma alternada en la Sede España y en la Sede San Lorenzo con el fin de llegar a un público de diferentes localidades.

Al respecto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, tomando en consideración el objetivo de la mencionada actividad, ha resuelto declarar de Interés Científico y Tecnológico según la Resolución N° 368 /2019, que se adjunta a la presente.

Al desearle éxitos en la realización de las actividades enmarcadas en los encuentros, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 368 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

Asunción, 25 de junio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Columbia del Paraguay, informando que pone en marcha su Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística a realizarse en el mes de julio de 2020.

Que, el Programa de Divulgación tiene como propósito principal de establecer lazos de comunicación e intercambio de la Universidad con la comunidad, a través de espacios y productos que involucran, en particular, los conocimientos generados en la UCP relacionados a todas las disciplinas.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT